

RESOLUCIÓN N° 42/17

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE CORRIENTES

RESUELVE

ARTÍCULO 1°.- Solicitar al Poder Ejecutivo Nacional, que a través de la Subsecretaría de Recursos Hídricos dependiente del Ministerio del Interior, Obras Públicas y Vivienda de la Nación, se lleven a cabo a la brevedad, las gestiones necesarias para la formulación del proyecto ejecutivo de las defensas contra la erosión fluvial en la zona de El Remanso, al norte de la localidad de Goya, desde el Canal de Chiappe hasta la desembocadura del río Santa Lucía, sobre la base de un diagnóstico de la situación actual y considerando las normativas y disposiciones técnicas en aplicación y la reglamentación vigente, a fin de optimizar las condiciones hidráulicas, reduciendo de este modo los riesgos hídricos de los habitantes y las actividades que allí se desarrollan.

ARTÍCULO 2°.- El informe requerido debe incluir:

- a. informe de diagnóstico actual y prospectiva;
- b. descripción e identificación de problemáticas, necesidades y expectativas;
- c. detalle de necesidades de estudios básicos y propuesta de acciones; y
- d. proyecto ejecutivo.

ARTÍCULO 3°.- Comunicar, cumplido, archivar.

DADA en la Sala de Sesiones de la Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Corrientes, a los quince días del mes de noviembre del año dos mil diecisiete.



DRA. EVELYN KARSTEN
SECRETARIA
H. CÁMARA DE DIPUTADOS

DR. PEDRO GERARDO CASSANI
PRESIDENTE
H. CÁMARA DE DIPUTADOS

Autores: Dips.Cassani, López, Vassel y Calvi
Expte. N°: [12446/17](#)